



---

A través de la Resolución 000085 del 08 de abril de 2022, la DIAN reguló el registro de la factura electrónica de venta como título valor, así mismo colocó las reglas básicas para la generación, transmisión y validación de los diferentes eventos que se puedan generar a partir de la factura.

Sura se une a la transformación y evolución de los procesos transaccionales, impulsando la libre circulación de las facturas recibidas de nuestros proveedores a través de operaciones tales como negociación de descuentos por pronto pago, factoring y/o confirming.

Para estas operaciones **Sura cuenta con una gran alianza** comercial con la **plataforma Affirmatum**, donde podrás:

- Negociar tus facturas con descuentos por pronto pago o a través del mecanismo de Factoring.
- Hacer efectivas tus facturas en menos de 12 horas. Todos los días en horas de la mañana puedes negociar aquellas facturas que necesites.
- Puedes negociar facturas de cualquier valor superior a \$10.000.
- No tienes que endosar las facturas manualmente ni hacer trámites o papeleos en el día a día.
- Visualizar en tiempo real cada una de tus facturas por cobrar, lo que te permite llevar control detallado de estas y tu cartera.
- La inscripción es totalmente gratuita.

**Para poder acceder a la plataforma debes realizar el proceso de inscripción que te contamos a continuación:**

- Ponerte en contacto con Exponencial Confirming a través de alguno de los siguientes medios:



- Diligenciar y enviar los documentos de inscripción en la plataforma, estos documentos deberán ser firmados por el representante legal de la empresa y enviados a las oficinas de Exponencial en Medellín, a la dirección Carrera 42 No 3 Sur – 81. Edificio Milla de Oro, torre 2, oficina 419
- Una vez validada la información, te llegará al correo electrónico registrado, la información de acceso a la plataforma (usuario y contraseña).
- Ingresar a la plataforma con tus credenciales asignadas y comenzar a negociar tus facturas.

En caso de que desees negociar tus facturas a través de un medio distinto al que te contamos anteriormente y hayas inscrito tus facturas en RADIAN, debes tener en cuenta que nos debes avisar al correo electrónico [financiaproveedores@suramericana.com.co](mailto:financiaproveedores@suramericana.com.co) la siguiente información correspondiente al endoso de las facturas para poder realizar el pago oportuno y correcto:

- Compañía de Sura que debe realizar el pago
- Documento de identificación del emisor de la factura
- Valor y número de las facturas endosadas
- Documento de identificación y razón social del nuevo tenedor de la factura
- Copia del Rut del nuevo tenedor de la factura
- Contacto y correo electrónico del nuevo tenedor de la factura

- Cuenta Bancaria con su respectiva certificación donde se debe realizar el pago de la factura al nuevo tenedor

La fecha de pago en Sura cuenta a partir de la fecha de recepción de facturación electrónica y se será notificada en la respuesta al correo electrónico de aviso de endoso realizado.

**¡Seguimos trabajando en brindar las herramientas necesarias para que nuestros proveedores puedan acceder a las diferentes opciones para la negociación de sus facturas con el cumplimiento de la normatividad vigente!**